



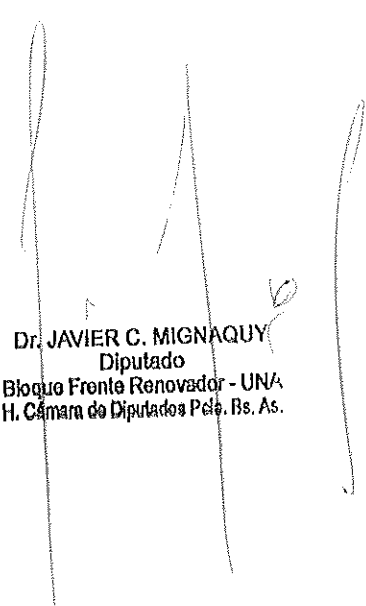
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

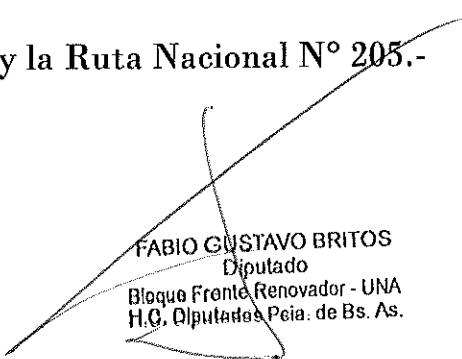
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Declara:*

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios, a través de la Dirección de Vialidad, a fin de proceder a señalizar la Ruta Provincial N° 30, en la intersección entre la Ruta Nacional N° 5 y la Ruta Nacional N° 205.-

  
Dr. JAVIER C. MIGNAQUI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitrar los medios necesarios, a través de la Dirección de Vialidad, a fin de proceder a señalar la Ruta Provincial N° 30, en la intersección entre la Ruta Nacional N° 5 y la Ruta Nacional N° 205.-

La ruta en cuestión aquí, inició su construcción a mediados de la década de 1980 y se finalizó en 1987. Antiguamente para ir a los pueblos y ciudades había que tomar los caminos vecinales de tierra, lo que hacía difícil llegar a las ciudades.-

Actualmente la ruta está en mal estado, debido a que los camiones van muy cargados y crean baches, de lo cual cuando llueve se llenan de agua y la ruta está parcialmente inundada y se torna imposible de transitar.-

El tramo del que hablamos va desde el KM 393 en la ciudad Bonaerense de Roque Pérez, cruzando el partido de Veinticinco de Mayo en su acceso a Norberto de la Riestra en el KM 433 y Pedernales en el KM 433. Luego cruza las ciudades de Moquehuá en el KM 454, La Rica en el KM 471, llegando al KM 483 donde se conecta con el acceso a la Ciudad de Chivilcoy en el KM 483 cruzando la Ruta Nacional N° 5.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La gran mayoría de las rutas de la provincia de Buenos Aires, llevan más de 30 años de construidas, lo que implica que han sufrido un deterioro importante como consecuencia, entre otras cosas, del crecimiento de circulación vehicular, acumulación de agua, y un continuo tránsito de camiones pesados.-

Las reparaciones que se hacen de las rutas provinciales son momentáneas, a corto plazo, no son solución definitiva para los problemas planteados ante este cuerpo en innumerables oportunidades.-

No sólo el estado calamitoso de la ruta son preocupantes, sino que esta intransitabilidad provoca accidentes, algunos de los cuales con víctimas fatales.-

Claramente, el tramo que aquí exponemos de la Ruta Provincial N° 30, no está exento del deterioro y mal estado en que se encuentran en general las vías provinciales. Aun así al menos solicitamos que sea señalizada en su totalidad para de alguna manera contribuir a una circulación más segura.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.